



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000038 cuya Razón Social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago de servicio de traslado de docentes y alumnos de la cátedra Hidrogeología, en el marco de las salidas de campo establecidas en el diseño curricular.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000038 cuya Razón Social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**, por un monto de \$ **13.200** (pesos trece mil doscientos) correspondiente al pago de servicio de traslado de docentes y alumnos de la cátedra Hidrogeología, en el marco de las salidas de campo establecidas en el diseño curricular.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1115/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.